



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00475670-UNC-AVG#DCU

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que obra una denuncia en contra de un agente nodocente, por la comisión de supuestas acciones de violencia de género en contra de la denunciante, ambos dependientes de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

Que obra agregada la constancia de una denuncia judicial efectuada por la agente denunciante, en contra de su compañero de trabajo por los mismos hechos de violencia de género relatados en la denuncia;

Que obra informe técnico elaborado por el Equipo Interdisciplinario para el abordaje de la Violencia de Género en el ámbito de la U.N.C., el cual aconseja la realización de un sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos denunciados y en su caso, aplicar las sanciones que correspondan. A su vez, aconseja medidas preventivas para evitar la ocurrencia de hechos similares;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2022-70543-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Disponer que a través de la Dirección de Sumarios se labren las actuaciones sumariales pertinentes a fin de determinar la ocurrencia de los hechos denunciados, y la eventual responsabilidad del dependiente de esta Casa y aplicar las correspondientes sanciones.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

